

OFICIO No. CGA/265/2020

Chihuahua, Chih., a 15 de julio de 2020

C. FÉLIX ROMO GASSÓN
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-



NO: CKF Gm.
NO: CKV95 S.

En respuesta a su oficio no. SESEA/ST/299/2020, recibido el pasado 15 de julio del 2020; y donde nos solicita validar la información de la **NO** participación de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, a continuación tengo a bien señalar lo siguiente:

En el caso de los procedimientos de **Concesiones, Licencias, Permisos, autorizaciones, prorrogas, Enajenación de bienes muebles** y lo relativo a la **Asignación y emisión de dictámenes de avalúos**; esta Secretaría **no** cuenta con ningún servidor público que realice ningún tipo de funciones relacionadas con los procedimientos aquí señalados.

Para lo relativo al procedimiento de **Contrataciones públicas**, nuestro Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, representado por la C.P. Alejandra Portillo Duran, realiza los trámites de solicitud ante la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, de las diferentes adquisiciones de materiales, Arrendamientos o contratación de Servicios; posteriormente a partir de una autorización o Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones de Gobierno del Estado, nuestro Departamento de Servicios Jurídicos, representado por el Lic. Eduardo Enrique Ocampo Hernández, elabora el Contrato correspondiente, tramita su firma tanto del Secretario de Desarrollo Social (Lic. Luis Alberto Aguilar Lozoya) y por el Titular de la Secretaría de Hacienda, así mismo realiza la solicitud al proveedor de las garantías correspondientes y por último, el área requirente le da seguimiento al cumplimiento satisfactorio de las condiciones de entrega plasmadas en dicho instrumento legal.

Agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE


C.P. CARLOS R. HERNÁNDEZ REYES
AUDITOR INTERNO

"2020 por un nuevo federalismo fiscal, justo y equitativo"
"2020 año de sanidad vegetal"